

La Comisión de Reafirmación Histórica y la memoria de los pueblos originarios durante la década del '90

Clarisa Borgani ¹

Resumen

En las últimas décadas, en distintos países se han iniciado desde el estado políticas de la memoria destinadas a recuperar el pasado de aquellos grupos que, por diversas razones, no han tenido voz para contar su propia historia. En América Latina y particularmente en Argentina, este proceso estuvo acompañado por el fin de las dictaduras militares y el retorno de los regímenes democráticos.

Ahora bien, ¿cómo se imbrica la función de recordar cuando la misma es compartida tanto por instituciones estatales democráticas como por entidades civiles que tuvieron su origen en tiempos de dictadura?

En esta ponencia nos proponemos indagar en torno a la posición asumida por una institución de la ciudad de Bahía Blanca creada durante la última dictadura cívico-militar en la Argentina- la Comisión de Reafirmación Histórica- en relación a la incorporación de los pueblos originarios como sujetos de recordación en la década del '90. Desde un presente que alentaba la inclusión de las minorías étnicas en virtud del discurso democrático y el pensamiento posmoderno, nos preguntamos si ese contexto incidió en una apertura en ese sentido, o bien, prevalecieron los principios ideológicos que inspiraron a la institución en sus orígenes. El marco temporal seleccionado coincide, además, con la conmemoración de los 500 años de la empresa colombina y el desarrollo de una serie de acontecimientos locales que movilizaron las voces de la comunidad mapuche Kumalan Nawen Mapu, residente en la ciudad.

Por otra parte, nos interesa poner en diálogo la postura de la entidad local con la posición asumida por el gobierno municipal, de manera tal de apreciar puntos de continuidad, ruptura y/o tensión en la construcción de la memoria en la esfera pública y ciudadana.

¹ Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca.

La Comisión de Reafirmación Histórica y la memoria de los pueblos originarios durante la década del '90

En las últimas décadas, en distintos países se han iniciado desde el estado políticas de la memoria destinadas a recuperar el pasado de aquellos grupos que, en virtud del eurocentrismo propio de la modernidad, quedaron relegados del relato histórico hegemónico; en consecuencia, comunidades enteras – minorías étnicas, religiosas y de género - no han tenido voz para contar su propia historia. En América Latina y particularmente en Argentina, este proceso estuvo acompañado por el fin de las dictaduras militares y el retorno de los regímenes democráticos.

En esta ponencia nos proponemos indagar en torno a la posición asumida por una institución de la ciudad de Bahía Blanca creada durante la última dictadura cívico-militar en la Argentina y que continúa hasta el presente- la Comisión de Reafirmación Histórica- en relación a la incorporación como sujetos de recordación de una de esas minorías: los pueblos originarios. Dicha institución fue impulsada tanto por civiles como por militares (en su mayoría retirados), inquietados por la necesidad de preservar el pasado histórico y patrimonial de la ciudad y la región. Inspirados en principios nacionalistas, procuraron cumplimentar sus objetivos mediante diversas acciones que incluyeron desde actividades académicas hasta conmemorativas, entre las que destacamos las marcas en el espacio realizadas a través de las “referencias históricas”, carteles que a modo de reseña indican lo acontecido en el lugar en cuestión, referido ya sea al pasado bahiense, al recordatorio de alguna personalidad destacada del ámbito local o bien, al emplazamiento de alguna institución considerada de relevancia histórica o cultural.

El marco temporal seleccionado corresponde a la década del '90: un presente que, en virtud del discurso democrático y el pensamiento posmoderno, alentaba la inclusión de los grupos hasta entonces subalternos. En este contexto nos preguntamos si la perspectiva de condiciones más pluralistas y participativas incidió en el accionar de la Comisión en cuanto a la ampliación de la memoria histórica², o bien, prevalecieron los principios ideológicos que inspiraron a la institución en sus orígenes.

Para ello, se analizarán tres momentos puntuales: la participación de la Comisión durante los preparativos de los actos conmemorativos llevados a cabo en la ciudad con motivo del V centenario del “descubrimiento de América”; la posición tomada por la misma ante el pedido de un ciudadano de revisar la rigurosidad histórica de una referencia sobre un ritual aborígen elaborado por miembros de la Comisión; finalmente, los movimientos generados por parte de la comunidad mapuche Kumalan Nawen Mapu, residente en la ciudad, a raíz del pedido de reforma de fragmentos de la letra del Himno a Bahía Blanca por considerarlos agresivos hacia su identidad cultural.

Como tema transversal, nos interesa poner en diálogo la postura de la entidad local con la posición asumida por el gobierno municipal, de manera tal de apreciar

² No resulta sencillo dar una noción unívoca del término “memoria histórica”. Sin embargo, hay un denominador común en todas las conceptualizaciones, que consiste en atribuirle al concepto cierta connotación de exigencia de veracidad en contraposición a la memoria colectiva, reclamando como requisito indispensable para la reconstrucción histórica el carácter científico. Desde este punto de vista, la memoria histórica no es un producto acabado, sino que se construye de múltiples maneras y con la participación de diversos agentes. Se alimenta del relato histórico académico producido en las universidades y presente en la historiografía; y es modelada por las instituciones legítimamente reconocidas para hacerlo (institutos culturales, archivos, etc.). (Vernant, en Barret-Ducrocq, 2006: 24).

puntos de continuidad, ruptura y/o tensión en la construcción de la memoria en la esfera pública y ciudadana.

El trabajo de investigación fue realizado en base al análisis de las actas de la Comisión de Reafirmación Histórica, su producción académica, las referencias históricas y el diario local La Nueva Provincia.

Los comienzos de la Comisión de Reafirmación Histórica

El 24 de marzo de 1976 se produjo en la Argentina un golpe militar encabezado por las Fuerzas Armadas y con el apoyo de vastos sectores de la sociedad que dieron por finalizado de manera abrupta el ya deteriorado gobierno de María Estela Martínez de Perón.

En Bahía Blanca, el mismo día del golpe militar y a pocas horas del pronunciamiento castrense, asumió como interventor de la comuna el Capitán de Fragata Isauro Robles Gorriti, en una ceremonia llevada a cabo en el edificio municipal a la que asistió el ex intendente Eugenio Martínez y que fue presidida por el Comandante del V Cuerpo de Ejército Osvaldo René Azpitarte.³

Posteriormente, el gobierno de la provincia de Buenos Aires ofreció por intermedio de las autoridades militares el cargo de intendente municipal al civil Víctor Puente, quien ya había ocupado tal función hasta el 25 de mayo de 1973 cuando asumieron las autoridades elegidas en los comicios de marzo de ese año; asimismo, se había desempeñado como secretario de Obras Públicas durante la intendencia de Haroldo Casanova por el año 1958.⁴ El acto de asunción tuvo lugar el 3 de mayo de 1976.⁵

En este contexto y a pocos meses de instaurado el autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional” se creó la “Comisión de Reafirmación Histórica”, institución conformada en sus orígenes por civiles y militares cuyo propósito sería la recordación de los “héroes y acontecimientos trascendentales nacionales y zonales que forjaron nuestra Patria en libertad y progreso”, tal como lo expresaron en su primer encuentro. Remarcaron asimismo que era “especialmente en estos momentos” en que se hacía indispensable dar a conocer la obra de “nuestros próceres” tanto civiles como militares y de los primeros argentinos y extranjeros que han hecho posible “la grandeza de la República Argentina.”⁶

En las reuniones siguientes, redactaron el reglamento interno de la institución, enunciaron sus objetivos fundamentales y específicos y designaron una junta directiva.

Coincidente con el espíritu nacionalista que imperaba en nuestro país al momento de la creación de la Comisión, entre los propósitos principales de la misma figuraba el de “desarrollar la conciencia de la nacionalidad [...] rescatando y revitalizando los contenidos históricos que determinan nuestro carácter nacional”⁷; propósito que a lo largo de las actas se expresó de diferentes maneras aunque con el mismo significado: la “recuperación histórico-patriótica”, el desarrollo de la “conciencia nacional”, “reafirmar los valores nacionales”, entre otras denominaciones.

Dentro de los objetivos específicos de la Comisión, el énfasis especial estaba puesto en el reconocimiento de la labor de personajes que habían contribuido al

³ Diario La Nueva Provincia, Jueves 25 de marzo de 1976, p.2.

⁴ Diario La Nueva Provincia, jueves 22 de abril de 1976.

⁵ Diario La Nueva Provincia, martes 4 de mayo de 1976, p.2.

⁶ Acta n°1, 4 de septiembre de 1976, fs. 1-2, libro 1.

⁷ Acta n° 3, 27 de septiembre de 1976, f.4, libro 1.

desarrollo de Bahía Blanca, su zona de influencia y la Patagonia (circunscripta al área de Patagones), o bien, que habían participado en la fundación de localidades del área en cuestión.

La forma de reconocimiento y recordación sería a través de la “ubicación y fijación de monolitos y señalización de los lugares en que se instalaron fortines y se desarrollaron acontecimientos de trascendencia histórica”⁸. Así como también, mediante la elaboración de efemérides nacionales, provinciales y zonales y la organización o patrocinio de celebraciones históricas.

Todas estas intenciones quedaron plasmadas en el Estatuto de la Comisión y se concretaron a través de una serie de actividades. Entre ellas podemos mencionar: la elaboración de las llamadas “referencias históricas”, carteles ubicados en distintos sitios de la ciudad que a modo de reseña, relatan el hecho histórico que aconteció en el mismo; la organización –desde 1980- del concurso anual Premio Reafirmación Histórica, consistente en la presentación de un trabajo de investigación en torno a un tema propuesto por la institución, cuya finalidad reside en “desarrollar la conciencia de la nacionalidad en función de la convivencia humana, rescatando y revitalizando los contenidos históricos que determinan nuestro carácter nacional”⁹. Asimismo, desde 1977 hasta el presente realiza sus propias publicaciones de carácter histórico y educativo, como el Boletín Histórico¹⁰, cuyo contenido versa sobre temas de historia local y regional con el fin de ser utilizado como material de orientación para los docentes primarios.

Podríamos afirmar que la Comisión de Reafirmación Histórica se presenta como una institución estable, tanto en su composición como en su funcionamiento. Desde sus comienzos hasta la actualidad, los miembros de la Comisión se reúnen quincenalmente en su sede – que no ha sido la misma a lo largo del tiempo- para tratar temas concernientes a su tarea de recuperación histórica.

En suma, para explicar la lógica del funcionamiento de este tipo de instituciones, podríamos pensar a la Comisión de Reafirmación Histórica en términos bourdianos y considerarla como un “espacio social diferenciado”, especie de microcosmos con sus propias reglas de juego (formas de acceso, de reconocimiento, etc.) que se hacen imperceptibles cuando se está dentro de él (Bourdieu, 1997: 21-22).

La memoria de los pueblos originarios en tiempos de dictadura

La memoria de los pueblos originarios en tiempos de dictadura fue considerada por la Comisión a través de dos vías: las “referencias históricas” y las publicaciones de los boletines históricos.

Respecto a la primera modalidad, desde el inicio de sus actividades la Comisión manifestó su interés en señalar la zona donde se originó la ciudad, en tanto Fortaleza Protectora Argentina (tal el nombre que recibió el emplazamiento originario), bastión de avanzada hacia la frontera sur.

⁸ Acta n° 3, 27 de septiembre de 1976, f.4, libro 1.

⁹ Acta del 3 de septiembre de 1980, fs. 105-106, libro 2.

¹⁰ En la reunión del 3 de mayo de 1977 se trató la necesidad de publicar con cierta periodicidad un boletín de carácter histórico bajo la dirección del presidente de la Comisión y la supervisión y colaboración de especialistas. El Boletín Histórico n° 1 fue publicado a mediados de ese año, gracias al aporte de las librerías locales que contribuyeron con resmas de papel y a Inspección Regional IV del Ministerio de Educación que colaboró con la distribución de 500 ejemplares en las escuelas públicas y privadas.

En este marco, la memoria de los pueblos originarios se manifestó supeditada al avance militar, reflejado en la señalización en el espacio urbano de los lugares donde acontecieron enfrentamientos entre los primeros habitantes del fuerte y los indígenas. Así, los espacios jerarquizados por la Comisión fueron delineando una topografía simbólica basada en el área fundacional y en los límites de la fortaleza, a partir de la cual se construyó un relato histórico que ponía el énfasis en la ciudad de Bahía Blanca como línea de avance en el límite de la frontera con el indio.

En consecuencia, en el relato de las referencias de dichos acontecimientos, las figuras que se destacaron fueron las de los militares, recordados por sus hazañas frente a los “aborígenes” en la llamada “Campaña al Desierto”, o bien aquellos que fueron víctimas de los ataques indígenas.

Algunos ejemplos son: la referencia ubicada en el Puente Canessa (camino La Carrindanga) inaugurada el 1 de diciembre de 1979, que recuerda la matanza del coronel Morel y sus hombres bajo la leyenda: “Próximo a este lugar, fueron sorprendidos y muertos por los indios que lo acompañaban, el comandante interino de la Fortaleza Protectora Argentina, coronel Andrés Morel y 72 coraceros de su oficialidad y tropa, siendo en su mayoría miembros de la expedición fundadora de Bahía Blanca”; o aquella que señala el sitio donde murió el primer piloto de la Real Armada y las costas patagónicas don Basilio Villarino y Bermúdez a manos de los indígenas en 1785, ubicada en el lado sur del abra de la Ventana, junto con otra que recuerda al Cnel. Rauch quien “al frente de 1200 hombres de Caballería y Artillería y 900 indios auxiliares, derrotó en esta zona a las tribus rebeldes y rescató a numerosos cautivos y familias, avanzando la frontera sur de la Patria.” (Referencias inauguradas en 1980 y 1982, respectivamente).

Por su parte, los temas abordados en los boletines históricos entre 1976 y 1982 resultaron un complemento que ampliaba la información y el contenido de las referencias inauguradas en el mismo período. Así, el tema del boletín Histórico n° 5 del año 1979, trataba acerca de la “Conquista del Desierto” en adhesión a un nuevo aniversario de la campaña militar sobre la Patagonia, además de incluir un “Anecdotario de Bahía Blanca antigua”. El siguiente Boletín Histórico (1980) estaba dedicado a la figura del fundador de la ciudad, Coronel Ramón Estomba, y a la fundación de la Fortaleza Protectora Argentina. Siguiendo con los aspectos fundacionales, el Boletín Histórico del año 1981 estaba enfocado en la persona de Paulino Rojas, sucesor de Estomba.

De esta manera, la incorporación de los pueblos originarios en el relato histórico de la ciudad de Bahía Blanca durante esta primera etapa de la Comisión de Reafirmación Histórica, estuvo vinculada a una representación que los ubicaba en el lugar del agresor, o bien, en una posición subalterna, pasiva, la de los vencidos en el proceso de avanzada de la civilización.

Interpretamos esta forma selectiva de representar el pasado particular de una comunidad como expresión del momento histórico tanto nacional y local en que fue creada la institución, percibido por sus miembros como una situación de amenaza al “carácter nacional” (Cfr. Borgani, 2013). La Comisión de Reafirmación Histórica, en tanto heredera y garante de la recordación de la gesta civilizatoria del ejército nacional cuya primera acción consagratoria fue la “Campaña al Desierto”, reeditó en el presente las amenazas que en el pasado habían atentado contra el orden y la civilización. Así, en tiempos de dictadura y en un contexto favorable a la difusión de los principios nacionalistas, la dicotomía “civilización y barbarie” se reactualizaba bajo la forma de una nueva alteridad construida desde el relato histórico que implicó la negación y/o aniquilación del otro, en este caso, de los pueblos originarios.

Pueblos originarios: memoria y democracia en los '90

El retorno de la democracia, vino acompañado de transformaciones en el plano del pensamiento de la mano de la posmodernidad. Ello incidió, entre otras cosas, en la incorporación de las voces de las minorías: aquellos grupos que históricamente habían sido silenciados por los grupos hegemónicos y que en los '80-'90 comenzaron a encontrar un espacio real y simbólico para ser escuchados.

En efecto, el relato posmoderno puso en cuestionamiento la visión unitaria de la historia según la cual los acontecimientos humanos se ordenaban en torno a un hito central: el nacimiento de Cristo. Desde aquella perspectiva, los hechos se concatenaban cronológicamente, antes o después de aquel suceso y sólo se enfocaba en los hitos de la civilización europea, occidental y cristiana, quedando en un segundo plano o directamente excluidos de esta concepción, aquellas sociedades consideradas “primitivas” o “subdesarrolladas” por no ajustarse al ideal europeo de civilización.

Siguiendo el pensamiento de Gianni Vattimo, la crisis del ideal unitario de la historia vino de la mano del fin del colonialismo, del imperialismo y de la irrupción de los medios de comunicación de masas. Estos procesos, impactaron de distinta manera en la “rebelión” de los llamados “pueblos primitivos”, contestatarios frente al planteo de un único modelo de progreso y civilización. La irrupción de la sociedad de la comunicación, más concretamente, contribuyó a la difusión de subculturas y por lo tanto, abrió el camino hacia una sociedad más plural (Vattimo, 2002: 9- 19).

No obstante, el término posmodernidad no tiene un significado unívoco y del mismo modo que desde una perspectiva filosófica favorece la inclusión de las minorías, el “posmodernismo” también hace referencia a la cultura e ideología contemporáneas que, bajo la forma de un relativismo permisivo y acrítico, legitiman toda forma de vida individual y colectiva, llevando a una aceptación del statu quo y por ende, a la pervivencia de las desigualdades existentes. En palabras de Ángel Pérez Gómez, se trata de una “mezcla de tolerancia, indiferencia, pluralidad, ambigüedad y relativismo, que se está generando en la sociedad global de intercambio mercantilista y financiero, a cuyo retortero se mueven la economía y la vida social de los grupos humanos ya integrados o excluidos de la denominada ‘aldea global’” (Perez Gómez, 1999: 23).

En el ámbito local, diversos acontecimientos pusieron en el centro de la discusión la consideración de las minorías étnicas; más precisamente, la posición a asumir frente a los pueblos originarios. Mientras que durante la etapa de la dictadura cívico- militar, éste no fue un tema de discusión dado que el debate no estaba planteado, en tiempos democráticos, la Comisión debió hacer explícita su posición en ese sentido.

Nos referimos más precisamente a tres circunstancias concretas que tienen en común el planteo de la problemática de los pueblos originarios en cuanto a la deuda que la sociedad arrastra en este tópico: los actos conmemorativos en la ciudad con motivo del V centenario de la llegada de Colón a América, la revisión del contenido de una referencia histórica alusiva a un sitio indígena y, finalmente, la reforma del Himno a Bahía Blanca. A continuación analizaremos cuál ha sido el peso que tuvieron los principios fundantes de la Comisión en el desarrollo de los acontecimientos.

La conmemoración del V centenario de la empresa colombina

Para el año 1991, en el marco de los preparativos del aniversario de los quinientos años de la empresa colombina, el presidente de la comisión anunció la participación activa de la institución en la Comisión Ejecutiva del V Centenario del descubrimiento de América, “Encuentro de Culturas”, dependiente de la Municipalidad.¹¹

En una primera lectura interpretativa en torno a la nominación del organismo encargado de la organización del evento –tal como aparece en las actas- el empalme de dos vocablos con una carga valorativa e ideológica de diferente connotación, a saber, “descubrimiento” y “encuentro”, podría conducir a la confusión y ambigüedad acerca de cuál era el relato histórico subyacente y legitimado por las instituciones oficiales en relación a la empresa colombina. Hablar de “descubrimiento”, reviste una connotación indudablemente eurocéntrica, al otorgar al indígena un rol pasivo y colocar al español en el rol del héroe que descubre; mientras que el término “encuentro”, al menos en el sentido empleado durante esta coyuntura, implica asumir una postura que, si bien no ignora los desmanes cometidos en el proceso de conquista, busca una mirada reconciliadora en el presente, al pretender poner en pie de igualdad a dos mundos que, haciendo un balance general, finalmente salieron enriquecidos en el intercambio cultural.

La tensión entre estos dos usos del lenguaje y las ambigüedades implícitas trascendieron el plano semántico y se manifestaron en situaciones concretas, en la toma de decisiones; y fue en ese escenario donde dichas tensiones y ambigüedades se fueron definiendo y aclarando, hasta tomar partido.

En el marco de los actos conmemorativos por el V Centenario, se iba a exhibir en el Teatro Municipal de la ciudad la obra “El arpa y la sombra”, de Alejo Carpentier, presentada por el actor Lautaro Murúa. La temática de la misma, está basada en una novela histórica del mencionado autor en la cual se tratan los dos intentos infructuosos de beatificación de Cristóbal Colón. Debido a que la obra era considerada ofensiva para los hispanistas, el presidente de la comisión, como miembro integrante de la Comisión Ejecutiva del V Centenario del descubrimiento de América, fue convocado para decidir acerca de si debía ser auspiciada por la Municipalidad y, por lo tanto, formar parte de los actos conmemorativos por los 500 años de la llegada de Colón a América. Si bien la Secretaría de la Municipalidad y el Director del Teatro Municipal no estuvieron de acuerdo en tener que tomar una posición al respecto, el resto de las instituciones que conformaban la comisión consideraron que debía ser sujeto al voto de la mayoría. Finalmente, la Subsecretaría de Cultura decidió no auspiciar la obra.¹²

Esta decisión develó la posición que asumieron los organizadores con respecto al lugar en la historia que otorgaban a los pueblos originarios: el de los vencidos, manifiesta en la decisión conjunta de rechazar la obra y la tibia intervención del municipio en ese sentido. Entre “descubrimiento” o “encuentro”, indudablemente la balanza se había inclinado por la primera opción.

La firme posición de la Comisión desde un comienzo puede interpretarse como manifestación de la continuidad de valores que también se desprenden de alguna manera del nacionalismo, si consideramos la perspectiva de Cristian Buchruker para quien, algunos de los motivos ideológicos de los nacionalistas son el lugar preponderante que en su imaginario poseen el catolicismo y el hispanismo, en este caso, bajo la forma del eurocentrismo. (Buchruker en Finchelstein, 2002: 17).

Sin embargo, la postura a mitad de camino del organismo municipal deja ciertos interrogantes. ¿Por qué no profundizó en una toma de decisión contundente, fuera a

¹¹ Acta n° 349, 2 de marzo de 1991, Libro de actas n° 4, f. 163.

¹² Actas n° 354 y 355, octubre de 1991, libro de actas n° 4, fs. 173-174.

favor o en contra de habilitar la presentación de la obra de teatro en cuestión? ¿Acaso compartía la misma visión que la Comisión en cuanto al lugar que en la historia debían tener los pueblos originarios? ¿O bien prefirió adoptar una posición no confrontativa ante una institución que contaba con el reconocimiento y la legitimidad para determinar qué era materia de consideración histórica y qué quedaba excluido de ese rango? Para encontrar una posible respuesta, una vez más el presente desde el cual se rememoraba el pasado puede brindarnos una orientación.

Con la asunción a la presidencia de Carlos S. Menem (1989-1999), el momento político del país celebraba un pragmatismo que, en pos de la integración de la Argentina en el mundo global, enarbolaba una suerte de hibridación ideológica (Cfr. Terán, 2006: 128) expresada en la fusión política del peronismo tradicional con el neoliberalismo más ortodoxo. Ello quedó cristalizado en un borramiento del pasado reciente y conflictivo y la sanción de las leyes de impunidad, por citar algunos ejemplos. Si a lo anterior sumamos la prevalencia del clima posmoderno entendido en su dimensión relativista y conformista por sobre la acepción de un pensamiento cuestionador de los relatos incumplidos de la modernidad, el momento político propicio para reivindicaciones plenas, aún no se había dado. En cuanto al orden local, estas circunstancias pudieron haber repercutido en la falta de voluntad política para asumir posicionamientos más comprometidos.

Primeras fisuras del relato histórico hegemónico

El segundo incidente en relación a la posición asumida respecto a los pueblos originarios, se manifestó a raíz de una referencia histórica. En el año 1994, llegó a la Comisión una nota del Dr. Florentino Suárez, en la cual manifestaba la presencia de datos erróneos en la referencia histórica colocada en una plaza donde, según el texto de la misma, antiguamente los indígenas realizaban la ceremonia religiosa del nguillatum. La comisión decidió investigar sobre el asunto.¹³ Dicha referencia había sido aprobada por la ordenanza n° 1153, el 12 de diciembre de 1978, y expresaba: “En esta zona, la tribu amiga del Cacique ‘Pichi-Huinca’, auxiliar de la Fza. Ptra. Argentina, realizaba hacia el sol naciente su ceremonia religiosa ‘nguillatum’.”¹⁴ Sin embargo, en un relevamiento realizado por la Comisión en el año 2006 para revisar el estado de las referencias, la referencia en cuestión había desaparecido.

Aún no hemos podido develar en este trabajo los motivos concretos que impulsaron al ciudadano a interpelar a la Comisión. No obstante, consideramos de relevancia su consideración porque revela, en principio, el cuestionamiento hacia una institución que era considerada autoridad legitimada en la tarea de preservación de la memoria histórica; seguidamente, el incidente ponía en evidencia que el relato unitario proveniente de la Comisión empezaba a mostrar sus grietas.

Años después, entre 1997 y 1998, una nueva situación iba a exigir por parte de la Comisión asumir una posición respecto a los pueblos originarios; por aquel entonces, la Comisión de Reafirmación Histórica se hallaba en la tarea de recabar datos a pedido de la Subsecretaría de Cultura, en la búsqueda de antecedentes para lograr la

¹³ Libro de actas n°, acta n° 400, 17 de septiembre de 1994, f. 49.

¹⁴ Relevamiento de las referencias históricas realizado por la Comisión de Reafirmación Histórica.

aprobación municipal del Himno a Bahía Blanca¹⁵ que aún no se había hecho, aunque con algunas modificaciones al texto original.¹⁶

La Comisión, en una de sus reuniones ordinarias, se refirió al hecho como “una inquietud de modificar la letra del Himno a Bahía Blanca, dado que la composición de algunos versos pueden considerarse como ofensivos para el hombre primer poblador de la tierra zonal”.¹⁷

Lo que no se mencionaba en el escueto lenguaje característico de las actas, era que el reclamo de reforma del Himno, provenía de la organización mapuche Kumalan Nawen Mapu, residente en Bahía Blanca, y que la ofensa no se limitaba a los antepasados, sino que afectaba a las poblaciones actuales, aspecto que la Comisión había invisibilizado al considerar que el agravio era solamente a los primeros habitantes (sin incluir a sus descendientes), con lo cual el conflicto para la Comisión quedaba circunscripto al pasado, omitiendo las proyecciones hacia el presente.

Finalmente, la versión del Himno propuesta por la Subsecretaría de Cultura Municipal fue aprobada por el Honorable Concejo Deliberante en diciembre de 1998.¹⁸ En ella se suprimían expresiones consideradas discriminatorias y agraviantes hacia el pueblo mapuche, tales como “tú quebraste la flecha del indio, humillando su hirsuta cerviz”.

Este episodio marcó un quiebre entre la Subsecretaría de Cultura Municipal y la Comisión en cuanto a la consideración de los pueblos originarios. Si en ocasión de los festejos por el V centenario, hubo coincidencia entre ambas instituciones en rechazar una obra de teatro por considerarla antihispanista, cinco años después, las autoridades municipales habían mostrado una actitud de mayor apertura hacia los reclamos de los pueblos originarios. No así la Comisión de Reafirmación Histórica, que el mismo año en que se hallaba realizando las tareas de investigación para la reforma del himno, tenía, dentro de sus objetivos, apoyar la “celebración del aniversario de la victoria sobre el malón del 24 de agosto de 1836”.¹⁹

Acerca de este episodio, algunos colaboradores de la Comisión habían redactado una memoria histórica en la que se relataba lo acontecido; la misma fue publicada en el diario La Nueva Provincia y también tenía el propósito de ser difundida en las escuelas como material para clases alusivas. En las actas de la Comisión se hace mención de dicha memoria y la forma en que se refiere a los hechos la posiciona en la perspectiva eurocéntrica; así, refiere al “atroz ataque sufrido por la incipiente Fortaleza Protectora Argentina por la reunión de varias tribus vorogas, araucanos, ranqueles y salineros [...]”²⁰, destacando en el relato la acción y el valor de los militares a cargo de la defensa de la fortaleza. Asimismo, se valoriza la imagen del “aborigen” colaborador con el blanco: “Se lamenta la muerte del cacique amigo don Venancio Coñuepan [...]”²¹

Resulta evidente que en el relato histórico elaborado por la Comisión, la inclusión de los pueblos originarios respondía a una visión maniquea, sin matices intermedios: en tanto enemigos de la civilización, o bien, como amigos o colaboradores de la misma, nunca como grupo cultural autónomo con características y reclamos específicos. Tal como lo expresa Edgardo Lander, para las visiones más optimistas del

¹⁵ El Himno a Bahía Blanca había sido estrenado en 1928, para el centenario de la ciudad, con letra de Carlos Alberto Leumann y música de Pascual De Rogatis, pero nunca había sido oficialmente aprobado.

¹⁶ Acta n° 467, 22 de agosto de 1998, f.2, libro de actas n° 6.

¹⁷ Acta n° 446, 5 de julio de 1997, f. 155, libro de actas n° 5.

¹⁸ Ordenanza N° 10.469, Exp. 311-6149-98/887-HCD-98.

¹⁹ Libro de actas n° 5, Plan de acción del año 1997 propuesto por la Junta Directiva, s/f.

²⁰ Libro de actas n° 5, acta n° 431 24 de agosto de 1996, f. 113.

²¹ *Ibidem*, loc. cit.

relato eurocéntrico de la modernidad, el único destino posible para los “otros” es la “aniquilación” o la “civilización impuesta” (Lander, 2000: 24).

El afán por rescatar del pasado este hecho 160 años después, llevó a la Comisión a solicitar al Intendente a que se declarara de interés municipal “la conmemoración del éxito contra el gran malón del 24 de agosto de 1836”²². Sin embargo, el municipio no parecía demostrar la misma inquietud que la comisión al respecto, ya que días después, el acto que había organizado para conmemorar el hecho, debió suspenderse por no haber recibido respuesta alguna por parte de la Municipalidad.²³

Consideraciones finales

La incorporación de la memoria de los pueblos originarios por parte de la Comisión de Reafirmación Histórica no puede ser analizada sin considerar el presente desde el cual se llevó a cabo.

Así, en tiempos de dictadura y bajo un período que reivindicaba los principios nacionalistas que también inspiraron a la Comisión en sus orígenes, el relato histórico reproducido por dicha institución otorgaba a los indígenas el lugar de los vencidos en la gesta civilizatoria de la “Campaña al Desierto”. La consideración de algún personaje indígena, resultaba de su carácter de colaborador con el blanco. De modo tal que sólo el vencido sometido era reivindicado por la cultura civilizatoria.

El advenimiento de la democracia y la irrupción de un clima de ideas cuestionador de las pretensiones universalistas de la modernidad, entre ellas, la concepción unitaria de la historia, poco incidió en la orientación ideológica de la Comisión que continuó teniendo una mirada eurocéntrica en la consideración de la participación en la historia de los pueblos originarios. Ejemplo de ello ha sido el análisis de su posición durante los actos conmemorativos del V centenario de la empresa colombina.

En cuanto al organismo municipal de Bahía Blanca, si bien hasta ese incidente había mantenido una posición en consonancia con la Comisión y no cuestionadora de sus propuestas, hechos posteriores comenzaron a marcar la decisión de tomar caminos divergentes. Tal es el caso de la dilación de la respuesta del municipio para aprobar la conmemoración oficial del malón de agosto de 1836.

Quizás el gobierno municipal en tanto entidad pública y representativa de la sociedad se viera más expuesto al signo de los tiempos, y aquella tensión a la que hacíamos mención en torno al término posmodernidad – a saber su faz acomodaticia y relativista y su revés cuestionador y crítico - hayan cristalizado de alguna manera en la posición de la institución gubernamental que se fue modificando con el correr de la década estudiada.

En cuanto a la Comisión de Reafirmación Histórica, aún en tiempos democráticos la “reafirmación” de los valores tradicionales pesó más que la apertura hacia una mirada más inclusiva frente al indio. La pervivencia de los mismos principios que orientaron su accionar desde sus comienzos, no fueron resignificados en un nuevo contexto caracterizado por la difusión del clima posmoderno, lo cual explica de alguna manera su posición inalterable respecto a los pueblos originarios.

En relación al impacto de este clima de ideas en el resto de la sociedad, promediando la década del '90 comenzaron a perfilarse algunos signos de tensión y

²² Asamblea extraordinaria de 1996, acta n° 427, f. 100, libro de actas n° 5

²³ Libro de actas n°5, acta n° 429, 3 de julio de 1996, f. 107.

conflicto, manifiestos en la interpelación de un ciudadano sobre el contenido de una referencia histórica acerca del nguillatum y a fines del período, en la solicitud de reforma del Himno a Bahía Blanca por parte de la comunidad mapuche Kumalan Nawen Mapu.

A partir de entonces, el relato histórico hegemónico que en la Comisión de Reafirmación Histórica había encontrado a uno de sus agentes difusores, comenzó a ser interpelado y confrontado, no solo desde el poder municipal, sino también desde la ciudadanía; y lo que resulta más relevante, desde las voces de aquellos que habían sido silenciados en la construcción del mismo.

Bibliografía

Barret-Ducrocq, Françoise (coord.) 2006 (1999) *¿Por qué recordar?* (Buenos Aires: Granica).

Borgani, Clarisa 2013 “Patriotismo, nacionalismo e identidad local. La Comisión de Reafirmación Histórica y algunos principios legitimadores del relato histórico autorizado de la ciudad de Bahía Blanca (1976- 2003)”, V Jornadas de Investigación en Humanidades, Bahía Blanca, 18 al 20 de noviembre.

Bourdieu, Pierre 1997 (1994) *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. (Barcelona: Anagrama).

Finchelstein, Federico (2002) *Fascismo, liturgia e imaginario. El mito del general Uriburu y la Argentina nacionalista*. (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina).

Lander, Edgardo (2000) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. (Buenos Aires: Clacso).

Perez Gómez, Ángel 1999 (1998) *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. (Madrid: Morata).

Terán, Oscar (2006) *De utopías, catástrofes y esperanzas. Un camino intelectual* (Buenos Aires: Siglo XXI).

Vattimo, Gianni 2002 (1990) *La sociedad transparente*. (Buenos Aires: Paidós).